PEDERNALES, 14 de MARZO del 2018

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de:

MONIELIZA S.A.

De acuerdo con la designación de comisario de MONIELIZA S.A., que me hicieron, es mí deber informarles que:

1. He revisado el balance general de MONIELIZA S.A. , al 31 de diciembre del 2016 y 31 de diciembre del 2017, los correspondientes estados de resultados, evolución de patrimonio y estado de flujos de caja, dichos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la compañía de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a resoluciones de la junta general de accionistas, la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.
   Los libros de actas de Junta General, así como el libro de acciones y accionistas y libro de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.

3. Mi trabajo se realizó de acuerdo a lo establecido en la ley la cual prevé revisiones de estados financieros, libros de compañía, revisión de garantías, entre otros. Al respecto debo indicar que no existen situaciones que deban ser informadas.

4. El sistema de control interno de la compañía provee una razonable seguridad y confiabilidad de los registros contables para la presentación de los estados financieros.

5. La compañía ha cumplido con emitir estados financieros, informes de administración, informes de comisario ante la superintendencia de bancos por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2017, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes.

PEDRO ZAVALA

COMISARIO